



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## Resolución Administrativa #012-08

### **ASUNTO: Emisión Especie Valorada de Certificación de Notas.**

**Rectorado:** Autorizo la emisión de 1.000 especies valoradas con el registro de serie No. 91.001 a 92.000 de US\$2.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 8 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios.

Guayaquil 14 de marzo de 2008

Atentamente,  
CIENCIA Y FE

Dr. Michel Doumet Antón  
**RECTOR**

c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería /  
Contabilidad / Archivo